

La Floresta, 15 de febrero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 045/2024

ACTA N° 003/2024

VISTO: que se hace necesario construir un pozo negro, para el funcionamiento de un centro barrial en la zona norte de Las Vegas, en el cual se desarrollarán diversas actividades para asistir e integrar a la población más vulnerable.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.º 003/24 de fecha 15 de febrero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 27.200 IVA incluido (pesos uruguayos veintisiete mil doscientos) al proveedor Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013, por concepto de compra de materiales para la construcción de un pozo negro para el centro barrial de Las Vegas, lado norte.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Nancy Olayo
Secretaría
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta